

NOTA POLITICA

La candidatura del Sr. Jiménez

Un ilustre abogado y prominente hombre público nos hizo ayer una revelación de carácter político sumamente interesante: la candidatura del ex-presidente Jiménez será lanzada en su oportunidad.

Consentirá don Ricardo en ello? —interrogamos.

El movimiento popular que ha de provocar el acontecimiento será tan poderoso que el señor Jiménez no podrá en manera alguna abstraerse a sus influencias del mismo; de esto yo tengo absoluta seguridad,—con testó. Hay ya algunos trabajos políticos organizados al respecto?—insistimos.

El interrogado respondió: Don Ricardo es tan popular

que no vemos la necesidad de labor parlamentaria alguna para formarle partido que él ya le tiene y grande, muy grande por cierto; además, proceder en aquel sentido equivale a provocar una crisis electoral que sería muy dilatada y de perjudiciales consecuencias para el país; cuanto más corta sea la campaña electoral, mejor para todos; nosotros pretendemos orientar la campaña por senderos más cultos y doctrinarios; en resumen, puede Ud. asegurar en su periódico que el mismo tiene un hombre y una bandera y que participará en la próxima contienda electoral en la más completa y absoluta seguridad de que iremos al triunfo.

En carrillos

Hechos y dichos

En una cantina un grupo de jóvenes se entretenían en proponer y decifrar geroglíficos.

Uno de ellos pregunta:

—Haber, amiguitos: ¿Qué cosa es la que camina más despacio en este país de las eternas dilatorias y tardanzas?

La carreta: — observó otro.

No.

La tortuga, — ipdicó un segundo.

Tampoco.

Las gestiones parlamentarias, — agrega un tercero.

—No está mal; pero hay otra cosa que marcha más lenta; mucho más.

—Ah, ya; — los trenes de nuestro ferrocarril-cangrejo.

Todavía más despacio que eso...

Más despacio... Imposible!

—Si que lo hay.

—Cómo qué? Haber, hombre; desembucha de una vez.

—Pues... la dimisión de don Tomás.

Los artistas Iris y Uranga

Con gran éxito debutaron anoche en el Teatro América los artistas que estaban anunciados desde hace varios días.

Sin temor a equivocarnos podemos decir que cada uno de ellos es una maravilla. Adelina con sus canciones y Angelita con sus bailes y el señor Uranga con sus excentricidades musicales, forman un trío admirable digno de verse y de oírse.

El público correspondió perfectamente e hizo grandes manifestaciones de simpatía.

Para hoy se anuncia la segunda función de estos simpáticos artistas y no dudamos que atraerán gran cantidad de público dada la satisfacción con que salieron los espectadores del debut.

Por nuestra parte, consignamos un aplauso a todos ellos, especialmente a Angelita, la bailarina nerviosa y altiva que nos bailará anoche un fado morrocotudo, capaz de traernos al recuerdo el que solía bailar la nunca olvidada "Gioconda".

DEL CONGRESO

Fue cersenado el presupuesto de R. Exteriores

Sesión de esta mañana

Emitióse la ley interpretando los artículos 48, 49 y 71 de la de Aseguros; todo contrato de pólizas, aun hechos con compañías no inscritas en el país, quedan supeditadas a la inspección del Gobierno.

EL PRESUPUESTO

Aprobada la partida correspondiente a la Cartera de Fomento.

Ortiz.—Pido revisión del acta en lo que se refiere a la supresión de la partida de 12.000 colones para el Consejo Administrativo del Ferrocarril del Pacífico. No presta esa entidad buenos servicios y su funcionamiento es además ilegal; no hay ley que autorice la existencia de ese organismo oficial.

Desechada la petición.

OTRA REVISION

Díaz Barquero.—La pide para establecer en Puntarenas una segunda Alcaldía.

Desechada.

Briceño.—Censura al diputado por Puntarenas, señor Aguilar, por no votar en favor de la revisión.

Herrera J.—Obedece la circunstancia a política personalista del señor Aguilar; su interés estuvo en colocar en aquella posición a determinada persona; ya no está el empeñado en eso; ya no le importa, pues, el asunto. En consecuencia, la Alcaldía no es útil.

Presidente.—Existe duda en la votación.

Fue repetida con el mismo resultado.

RELACIONES EXTERIORES

La Oficina Internacional Centroamericana es una entidad inútil; nada es, nada significa, nada vale, no tiene, pues, Costa Rica por qué estar representada en ella; mociono para que se suprima la partida correspondiente.

Herrera J.—Se debe por cuotas; antes paguemos y después procedamos. Es lo conveniente.

Benavides.—Nada se debe y saca cuentas que convencen. Aprobada la moción.

LIGA DE NACIONES

Volio.—Debemos también 25 mil dólares para la cuota de Costa Rica en la Liga de Naciones. En ese sentido hago mocion.

Herrera J.—Se debe también; paguemos.

Volio.—Tengo entendido que Costa Rica ha renunciado al tratado; ¿no es así, señor Presidente?

Presidente.— Oficialmente nada sé. Sin embargo, creo que no hay tal. Aprobada la moción.

CONFERENCIA PANAMERICANA

Volio (Jorge).—Mociono para suprimir la partida de 5,000 dólares para hacer representar al país en la próxima conferencia panamericana que ha de reunirse próximamente en Chile.

Cordero.—No debe el país de dejar de concurrir a esa conferencia; ella es de suma importancia para la política de las pequeñas nacionalidades hispano americanas; simplemente, reduzcamos la cuota a \$ 1.000 y hagámonos representar por nuestro Cónsul en Chile señor Dávila, persona de talento y capacitada para ello.

Volio.—Acepto la idea; me es muy simpática.

Briceño.—Esas conferencias tendrán trascendental importancia para la América Latina; Costa Rica no debe evadir de concurrir a ellos y su representante debe ser una personalidad de nota.

Volio.—Un país pobre como el nuestro debe llevar en sus gastos una conducta modesta; esto le honrará.

Trejos.—Como que el Congreso pretende nombrar delegado a las referidas conferencias; eso, según la Constitución es procedimiento privativo del Ejecutivo. Estamos invadiendo funciones.

Fonseca.—El Congreso, señor Trejos, procede en regla.

Mayorga Rivas.—Recuérdese que de las conferencias panamericanas puede resultar un dique potentísimo para contrarrestar la política imperialista norteamericana y que esto sería de inmenso interés para Costa Rica.

Lo recaudado por impuesto territorial

Durante el tercer trimestre del corriente año (julio, agosto y setiembre) se recaudó la suma de ₡ 64.646.13 por impuesto territorial, en toda la República.

Esta suma se ha distribuido, conforme a la ley, de la manera siguiente:

Gastos de la Tributación Directa correspondientes al mencionado trimestre, ₡ 27.468.48.

Servicio de bonos del empréstito para carreteras, ₡ 19.115.25.

Partidas que suman un total de ₡ 46.583.73, quedando un sobrante de ₡ 18.062.40 para prorratearlo entre las Municipalidades de todo el país, que ellas deberán destinar exclusivamente a la composición de

caminos, según la ley respectiva.

Hay Municipalidades a las que les toca cantidades ridículas de esta renta. La de Osa, por ejemplo, recibirá la suma de trece colones veinte céntimos; la de Mora, cuarenta y cinco colones cincuenta y cinco céntimos. La que más recibirá es la de San José, ₡ 6.540.26.

Se nota de los anteriores datos que la oficina destinada a recolectar este impuesto territorial, o sea la Dirección General de Tributación Directa, gasta casi la mitad de la suma que recolecta por atender a tal servicio, lo cual nos parece una exageración. Se va lo comido por lo servido.

DE ACTUALIDAD

El empréstito y la opinión

Ha sido publicado el proyecto de empréstito interno. El ha causado general mala impresión por lo de las emisiones. Protestan de él, el proletariado, por las consecuencias que se derivarán de esa operación, encareciendo la vida; el comercio, por el desequilibrio que se producirá en sus negocios a consecuencia de los altos cambios con la continua y fuertes fluctuaciones; y aun los mismos productores de artículos de exportación, por las obligaciones a que quedarán sujetos en el negocio de venta de letras.

El proyecto es prohiado por 22 diputados que firman al pie

del mismo, pero para su aprobación se cuenta con 27 conscriptos, más ocho que seguirán la conducta del Ejecutivo.

En la banca el suceso ha provocado verdadero pánico y el cambio tiende al alza, suponiéndose llegue al 500 por ciento en breves días. La situación es de lo más seria y no se pueden prever sus consecuencias. Muchas personas que adversan el proyecto de empréstito americano no muéstranse ahora pesarosas de no haber acuerpado la tesis financiera oficial, en virtud de lo que ahora ocurre; y es que la opinión teme a las emisiones como al demonio.

Luz y Verdad

Legación en Europa

En nuestro número de antier, partiendo de un informe equivocado, se dijo que nuestra Legación en Europa costaba la suma de ₡ 144.000 anuales y se hicieron algunos comentarios sobre lo que el país gasta en Legaciones.

La apreciación es injusta en cuanto se refiere al Marqués don Manuel María de Peralta, nuestro ilustre Plenipotenciario en Europa desde hace largos años, que no solo le presta positivo brillo al país con su nombre y su actuación, sino que no devenga sueldo alguno y apenas percibe una suma insignificante para sus gastos de traslado.

Del mismo modo, el Secretario y el Agregado de la Legación, pertenecen cercanos del señor Peralta, lo son ad-honorem. Más aún, el señor Peralta recurren los costarricenses que residen en Europa en demanda de auxilio y los que, por su condición de becuistas tienen que recibir pensiones del Gobierno de Costa Rica, cuando no las reciben vuelven los ojos al señor Peralta, quien en cada momento tiene que suplirles dinero de su propio peculio para que atiendan a las necesidades más apremiantes.

Del mismo modo, comisiones y encargos que el Gobierno hace a Europa corren de cuenta de nuestro Ministro allá y el gobierno le paga cuando buenamente se acuerda, que se acuerda pocas veces o cuando llega a tener dinero, que no lo tiene casi nunca.

Las cosas han llegado al punto de que, recientemente, nuestro Gobierno le debía al señor Peralta cuatrocientos mil francos por todos esos motivos y más de una vez el señor Peralta se ha visto a punto de sobregiro en un banco de Francia por poner su propio dinero al servicio de su país.

Es justo que digamos todas estas cosas en debida reparación por un concepto injusto que se emitió en este mismo diario y como homenaje a costarricense ilustre que es timbre y orgullo de la patria en el exterior.

EL GOBIERNO DE FIESTA

El Jefe del Estado y miembros de su Gabinete estarán de fiestas el domingo próximo con motivo de las idem de Alajuela, a las que han sido invitadas todas las altas personalidades del Gobierno, el Marqués de la Cañada en cuenta.

Habrán banquete, desde luego, y baile para cerrar la rosca. En fin, que la cosa promete.

El acto de esta noche

Esta noche, en las oficinas de la Facultad de Medicina, y en acto solemne, serán entregados los diplomas a las nuevas obstétricas y enfermeras.

Háse distinguido en todos los exámenes la señora María Zamora de Barrientos, becuista por la Municipalidad de San Ramón, la que ha sacado en todas las materias notas sobresalientes.

Le los diez alumnos que presentaron exámenes para enfermeros, cuatro pasaron, cuatro fueron reventados y dos apalazados. En cambio, de los mismos todas pasaron en los de obstetricia. El profesor en esta materia lo es el doctor Segreda.

Don Arturo y las emisiones

Esta mañana conversamos brevemente de asuntos de actualidad política con el señor Presidente del Congreso.

Entre otras cosas le preguntamos:

¿Qué opina usted del nuevo proyecto de empréstito?

El señor Volio sonrió, reflexionó cortos instantes y contestó: todo podrá ocurrir, menos que el Congreso faculte las emisiones sin respaldo; digo yo...

El correo del exterior

Llegada del vapor Pastores

Por haber venido con retraso no fue posible recibir ayer en la oficina postal de esta ciudad la correspondencia del exterior, que por la vía de Nueva York viene en el vapor "Pastores", de Estados Unidos, Europa y Antillas.

Ese correo se recibirá esta tarde en aquella oficina y será distribuido hoy mismo a fin de dar tiempo a los interesados para que sus contestaciones tomen el correo que habrá de despacharse por el mismo barco.

La correspondencia que trajo el vapor "Bayano" si se recibió ayer en la mencionada oficina y consiste en veinte sacos de cartas y ciento setenta y dos de paquetes postales, todo de Europa.

Los paquetes postales en su mayor parte son de Inglaterra.

Lo que dice el señor Secretario de Hacienda sobre el nuevo proyecto de empréstito

No. 91

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Suscrito por un grupo de vosotros, ha recibido el Ejecutivo un proyecto de ley para bonificar la Deuda Interna y procurar su extinción paulatina.

No puede el Gobierno desatender ningún esfuerzo bien intencionado para solucionar la crisis económica-fiscal que agobia al país, y, mucho menos podría proceder así cuando el esfuerzo parte de miembros de la Representación Nacional, cuyas iniciativas dejaría sin fruto si, atendiendo a la prerrogativa constitucional, cerrase la puerta durante las sesiones extraordinarias, a todo proyecto no iniciado por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, en la situación azarosa del país, no sería prudente ni patriótico negarse a oír cualquier solución por el mero hecho de no ser ésta, en todas sus partes, la solución contemplada como la mejor.

Tal proceder implicaría en quienes tienen a su cargo la Administración Pública, un orgulloso convencimiento de acierto que no se compadece con la delicadeza y la gravedad de los problemas económicos. La complejidad de ellos es tal, que exige el estudio sereno, la discusión reposada y la continuación del mayor número de inteligencias para sumar, así, las mayores probabilidades de acierto.

De lo dicho se comprende que la remisión de ese proyecto al Congreso no significa una absoluta aquiescencia por parte del Ejecutivo a todas y a cada uno de los extremos que abarca.

No podría significar eso, cuando aun entre los mismos firmantes, hay tres que hacen sus reservas respecto al mismo, y, es de suponer que los restantes no habrán querido significar su firma, que consideraran intocable todo el articulado, y que por lo tanto, no habrían de admitir las variaciones que la discusión de la ley hiciera considerar como pertinentes o como más apropiadas para conseguir los fines propuestos.

Los mismos proponentes consideran que esto es así, es decir, que el proyecto es susceptible de enmiendas y adiciones, cuando acompañan un pliego de mociones para introducir en el curso de los debates.

Cree, por lo tanto, el Gobierno, que la discusión amplia y serena del asunto animada por el sincero deseo de servir a la Patria, e ilustrada por vuestras luces, podrá dar con la solución más conveniente, siempre que no se encuentre ligada por el pensamiento de que en este asunto el criterio del Ejecutivo está ya definido, de un modo inflexible, en pro o en contra del proyecto.

Por el contrario, se propone seguir de cerca vuestras discusiones para en el curso de ellas someter a vuestra entendida deliberación las observaciones que considere pertinentes para el más acertado remate del asunto.

En este sentido y con instrucciones expresas del señor Presidente de la República, tengo el honor de proponeros el adjunto proyecto de ley.

C. C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio
TOMAS SOLEY GUELL

San José, Dic. 21 de 1922

Congreso Constitucional:

Suscrito por un grupo de vosotros, ha recibido el Ejecutivo un proyecto de ley para beneficiar la Deuda Interna y procurar su extinción paulatina.

No puede el Gobierno desatender ningún esfuerzo, bien intencionado para solucionar la crisis económica-fiscal que agobia al país y, mucho menos podría proceder así cuando el esfuerzo parte de miembros de la Representación Nacional, cuyas iniciativas dejaría sin fruto, si, atendiendo a la prerrogativa constitucional, cerrase la puerta durante las sesiones extraordinarias, a todo proyecto no iniciado por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, en la situación azarosa del país, no sería prudente ni patriótico negarse a oír cualquier solución por el mero hecho de no ser ésta, en todas sus partes, la solución contemplada, como la mejor.

Tal proceder implicaría en quienes tienen a su cargo la Administración Pública un orgulloso convencimiento de acierto que no se compadece con la delicadeza y la gravedad de los problemas económicos. La complejidad de ellos es tal, que exige el estudio sereno, la discusión reposada y la continuación del mayor número de inteligencias para sumar, así, las mayores probabilidades de acierto.

De lo dicho se desprende, que la remisión de este proyecto al Congreso no significa una absoluta aquiescencia por parte del Ejecutivo a todos y a cada uno de los extremos que abarca. No podría igualar eso, cuando aun entre los mismos firmantes, hay tres que hacen sus reservas respecto al mismo, y, es de suponer que los restantes no habrán querido significar con su firma, que consideraran intocable todo el articulado y que por lo tanto no habrían de admitir las variaciones que la discusión de la ley hiciera considerar como pertinentes o como más apropiadas para conseguir los fines propuestos.

Los mismos proponentes consideran que esto es así, es decir, que el proyecto es susceptible de enmiendas y adiciones cuando acompañan un pliego de mociones para introducir en el curso de los debates.

Cree, por lo tanto, el Gobierno que la discusión amplia y serena del asunto animada por el sincero deseo de servir a la Patria, e ilustrada por vuestras luces, podrá dar con la solución más conveniente, siempre que no se encuentre ligada por el pensamiento de que en este asunto el criterio del Ejecutivo está ya definido, de un modo inflexible, en pro o en contra del proyecto.

Por el contrario, se propone seguir de cerca vuestras discusiones para en el curso de ellas someter a vuestra entendida deliberación las observaciones que considere pertinentes para el más acertado remate del asunto.

En este sentido y con instrucciones expresas del señor Presidente de la República, tengo el honor de proponeros el adjunto proyecto de ley.

C. C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio
TOMAS SOLEY GUELL

San José, Dicbre. 21 de 1922.

El Congreso Constitucional, etc.

DECRETA:

Artículo 1o.—Facúltase al Poder Ejecutivo para efectuar un empréstito hasta por la suma de cinco millones de dólares, bajo las condiciones y estipulaciones que se especificarán en la presente ley.

Artículo 2o.—Con tal objeto se autoriza al Poder Ejecutivo para que por medio del Banco Internacional de Costa Rica, emita hasta por la suma de cinco millones de dólares, en bonos nacionales al portador y en dos series:

Serie A, de tres millones y medio.
Serie B, de un millón y medio de dólares.

Artículo 3o.—Los tres millones y medio de la Serie A, serán emitidos en títulos de 100 y de 500 dólares cada uno; su producto o los mismos títulos se destinarán a cancelar las deudas del Estado, especificadas en el anexo D, al contrato de empréstito externo, publicado en el Diario Oficial No. 261, del 14 de noviembre de 1922. El saldo para completar los tres millones y medio de dólares, pasará al Banco Internacional para cancelar deudas del Estado.

Artículo 4o.—El millón y medio de la Serie B, será emitido en títulos de \$ 100.00 y de \$ 500.00 cada uno y serán depositados en el Banco Internacional para su oportuna colocación y bajo las condiciones que fija el artículo 5o. de la presente ley.

Artículo 5o.—El Banco Internacional ofrecerá diez días después de publicada la presente ley los bonos de la Serie A, a la suscripción pública, por su valor nominal en dólares o en colones al 400%; y no podrá ofrecer los Bonos de la Serie B, mientras no se haya agotado la suscripción de la primera Serie A y mientras el producto de la renta destinada a este servicio sea inferior a la suma de \$ 550,000.00 anuales; el excedente, si lo hubiere, se entregará al Poder Ejecutivo.

Artículo 6o.—El producto de la venta de los bonos de la Serie B, sea en oro o en letras sobre Nueva York, será entregado a la Caja de Conversión, para que emita de acuerdo con la ley vigente de su fundación y entregue su producto al Banco Internacional, para los fines que se indicarán en el artículo 18.

Artículo 7o.—Los Bonos Nacionales una vez puestos en circulación reditarán el 10% de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

Serán amortizados en cantidad de uno por ciento anual, como mínimo de la emisión suscrita, por sorteos semestrales; cantidad susceptible de aumentarse en proporción que a bien tenga la Secretaría de Hacienda.

Artículo 8o.—El primer sorteo de Bonos y el pago de intereses se verificará el 15 de julio de 1923; los bonos serán rescatados por su valor nominal, a razón de cuatro colones por un dólar. Los siguientes sorteos y pagos se harán cada seis meses sucesivamente, para lo cual la Administración de Rentas Públicas separará diariamente el producto de la renta que la presente ley señala, que hará pasar al Banco Internacional, para el servicio del presente empréstito.

Artículo 9o.—Para el pago de

intereses y de amortización de los bonos nacionales se destinan las siguientes rentas:

a) El impuesto del café actualmente establecido modificado por la ley de creación de la Caja de Conversión, reducido a un dólar de moneda de los Estados Unidos de Norte América del año 1924 en adelante.

b) El impuesto de exportación de bananos establecido por la ley No. 82, de 7 de julio de 1909 y todo futuro aumento que perciba el Estado por impuestos bananeros.

c) Las sumas que perciba el Estado en virtud de la Ley No. 31 de 23 de noviembre de 1922, que creó el impuesto sobre Patentes de Comercio.

Artículo 10.—Las obligaciones del Estado representadas por vales a pagar, pagarés, cupones o giros contra el Tesoro por sueldos, intereses, alquileres y gastos diversos extendidos con anterioridad al treinta y uno de diciembre del presente año; así como los diferentes contratos por obligaciones del Estado pueden convertirse a la par, esto es, a colones cuatro por dólares uno, en Bonos Nacionales.

Artículo 11.—Los Bancos y banqueros que siendo acreedores del Estado acepten en pago de sus obligaciones bonos nacionales o los que suscriban durante el primer mes de emitida la presente ley, una cantidad no menor de \$ 50,000.00 en bonos nacionales, se considerarán bancos federados y el Banco Internacional de Costa Rica fungirá como institución central de redescuento, en las condiciones que se expresarán en el artículo 16.

Artículo 12.—Los bancos que al emitir la presente ley, sean acreedores del Estado y no acepten en pago de sus obligaciones bonos nacionales, no manifestarán así por escrito a la Directiva del Banco Internacional, durante los quince primeros días de publicada la presente ley para que ésta proceda a su pronta cancelación en la forma que se especificará en el artículo 15.

Artículo 13.—Los exportadores de café dedicarán a la suscripción de Bonos Nacionales dólares 0.50 oro americano, por cada quintal de 46 kilos que exporten; y los propietarios de fincas de bananos dedicarán con el mismo objeto \$ 0.50 oro americano por cada racimo de bananos que entreguen, hasta terminar la total suscripción de bonos nacionales.

Artículo 14.—Del año 1924 en adelante los exportadores de café destinarán a la suscripción de Bonos Nacionales un dólar de cada quintal de café de 46 kilos que exporten y dicho impuesto fijo de exportación quedará reducido a un dólar de esa fecha en adelante.

Artículo 15.—Con el objeto de poner al Banco Internacional de Costa Rica en condiciones de cancelar las deudas de los Bancos, que no aceptaren Bonos Nacionales en pago de sus deudas, autorizase a dicho Banco, para emitir billetes respaldados por igual cantidad de Bonos Nacionales; computando en la Caja de Conversión \$ 4.00 por cada \$ 1.00.

Artículo 16.—Facúltase al Banco Internacional para abrir créditos de redescuento a los bancos y banqueros federados que determina el artículo 11; con garantía de los Bonos Nacionales por el valor nominal de éstos, computando \$ 4.00 por cada \$ 1.00. Tales créditos se acordarán al 8% anual y por un plazo no mayor de seis meses.

Artículo 17.—Si el Banco Internacional no tuviere en caja el dinero suficiente para tales redescuentos, deberá emitir con la misma garantía de los bonos que se le han dado en prenda, la cantidad necesaria para atender las solicitudes, a cuyo efecto deberá estar suficientemente provisto. Entendido de que pagado el crédito el Banco Internacional retirará igual cantidad de sus propios billetes.

Artículo 18.—El dinero que obtuviere el Banco Internacional por disposición del artículo 6o., será destinado exclusivamente para aumentar la Sección Agrícola Hipote-

caria a largos plazos y módico interés; así como el fondo destinado a Cajas Rurales.

Artículo 19.—De las utilidades que se obtuvieren con las colocaciones de dinero destinado a la ampliación del crédito especificado, en el anterior artículo, se destinará un 1% para los gastos de emisión de bonos que la presente ley demande; un 2% para aumentar el fondo de amortización e intereses de los bonos nacionales a que se refiere la presente ley.

Artículo 20.—La Secretaría de Hacienda dictará la reglamentación necesaria para la debida ejecución de la presente ley. Modifíquese en lo pertinente cualquiera otra ley que se oponga a la debida ejecución de la presente.

Dado en etc.

Firmantes hasta el día

F. Mayorga Rivas, Santiago Fernández, Jesús Pinto, Moisés G. Aguilar, Matías Trejos, Hermenegildo Zamora, Pedro Quirós A.

Ricardo Jiménez, Gerardo Zúñiga Montúfar, Santos León Herrera, Juan Felipe Picado, Juvenal Fonseca, Ernesto González F., Santiago Zamora, Juan Rafael Arias (quien lo acepta en principio sin perjuicio de oír y proponer modificaciones); R. Herrera J., José Saborío, León Cortés, Elías Leiva; A. Urbina y J. Volio (quienes aceptan en principio y como base de discusión este proyecto, aunque no están de acuerdo en todas sus cláusulas).
F. Cordero.

MOCIONES QUE SE HARAN AL DISCUTIRSE ESTE PROYECTO EN TERCER DEBATE O EN EL DETALLE

Al artículo 9o.—Agregar un inciso d) que diga: "con la creación de un impuesto trimestral que pagará toda institución o persona que venda letras de cambio a un tipo mayor del 400%; equivalente al doble en colones, de la diferencia entre el 400% y el promedio del tipo de venta de letras del trimestre anterior".

Al artículo 13.—Agregarle: "Los comerciantes establecidos y que en adelante se establezcan dedicarán el 2% del total de su inventario anual a la suscripción de Bonos Nacionales anualmente". Igualmente quedarán obligados a suscribir en un 2% esos Bonos Nacionales, los que perciban renta por alquiler de casas, la que se calculará anualmente.

Se agregará un nuevo artículo que diga: "Todo exportador quedará obligado a ceder al Supremo Gobierno el 25% de sus letras sobre el exterior obtenidas por productos de exportación que les serán pagadas al contado y al 400% de cambio en billetes del Banco Internacional. Al mismo tipo cederán los beneficiarios de seguros de vida y de incendio un 50% de sus letras sobre el exterior".

Al artículo 15 se le agregará: "A los Bonos Nacionales que respaldan la suma que fuese necesario emitir para cancelar las deudas de los bancos, se les aplicará preferentemente, los fondos de suscripción especificados en los artículos 13 y 14, y una vez terminada dicha suscripción, su producto pasará a la Caja de Conversión, la cual emitirá de acuerdo con la ley vigente, billetes que entregará al Banco Internacional para que éste retire de la circulación igual cantidad de sus propios billetes inconvertibles".

Los infrascriptos Diputados con el deseo de ayudar al Supremo Gobierno a solucionar la difícil situación económica que atraviesa actualmente el país, someten respetuosamente a la consideración del señor Presidente de la República el proyecto de ley adjunto, para que si lo tiene a bien, sea presentado a la Cámara Legislativa, en las presentes sesiones extraordinarias, con toda modificación que juzgue oportuna la Secretaría de Hacienda y nos pueda servir de base de discusión para tratar de arreglar nuestras finanzas nacionales sin necesidad de recurrir al uso de nuestro crédito externo.

FUMADORES!
¿Calculan Uds. el gasto de fósforos en un año en ₡ 50.00?
De ahora en adelante se ahorran ese gasto, y todo corre por cuenta de la "NUEVA CIGARRERIA" Esquina de "La Magnolia".

Protestan varios miembros de la Primera Sección de Policía

En el número de ayer del "Diario de Costa Rica" aparece una gaceta insidiosa, en la que se manifiesta que oficiales y policías de la Primera Sección, han solicitado una aclaración con el fin de demostrar que los hechos censurables denunciados por la prensa con motivo de los incendios, han sido cometidos por policías de la Segunda Sección; y como esa exposición carece de verdad y de justicia, pues ninguno de los suscritos ha hecho tal solicitud ni somos tan inconsecuentes para lanzar cargos vedados contra un personal que forma parte de la misma institución en que servimos, protes-

tamos de un modo categórico, desautorizando esa publicación disociadora y ponemos a su autor, cubierto con el antifaz de repórter, en la picota que la opinión pública destina a quienes ejercen la difamación y la falsedad.

San José, 22 de diciembre de 1922

Porfirio Ramírez, Isaias Ramírez A., Julián Calvo ú. ap., Jesús Soto Rodríguez, Gerardo Rojas, Juan Ballester, Dolores Araya A., José Amador C., Manuél Jiménez, Asunción Villegas U., Juan Ballester, Rafael Morales, José Vargas Porra, José Fernández V.

Programa Conferencias
El distrito de Tilarán será elevado a la categoría de cantón, y para fijar sus linderos, se ha dispuesto que delegados de aquel lugar, de Grecia y Cañas, en cooperación de la diputación de Guanacaste celebren conferencias en esta capital para ponerse de acuerdo y presentar al Congreso un trabajo completo, a fin de facilitar las gestiones legislativas en aquel particular. Las conferencias serán presididas por el señor Ministro de Gobernación.

FIESTAS CIVICAS DE SAN JOSE
A los dueños de vehículos, se hace saber: Que la contribución de los mismos, para las Fiestas Próximas, se ha fijado así:

Autocamiones de pasajeros	₡ 25.00
Automóviles grandes	15.00
Automóviles pequeños	10.00
Coches y volantas	5.00

Para evitar dificultades en el tránsito, durante los días de las Fiestas, se encarece a los interesados recoger sus tickets, por anticipado, en la oficina del Inspector Municipal de Vehículos, cualquier día hábil, de las 8 a las 10 y 1/2 horas, y de las 12 y 1/2 a las 14 horas

LA COMISION

Hiramcoq, el célebre Fakir, hará la unión de Centro América

ESTE RARO PERSONAJE ES HIJO DE UN EX-PRESIDENTE SALVADOREÑO Y DE UNA PRINCESA HINDU, DESCENDIENTE DE AZTECAS

PARIS. —Conocéis los principios filosóficos de Albertus Theotoni, de Laccingen, en Suaba, descendientes de los ilustres condes de Bollston, q' tuvo cátedra de ciencias herméticas allá por el año 1200?

El fue quien construyó la autonomía que se movía y hablaba como un hombre, destruido por su discípulo Santo Tomás de Aquino, porque le creía invención del maligno.

El fue quien hizo florecer plantas y árboles en pleno invierno mientras ofrecía un banquete en su jardín a Guillermo, conde de Holanda y rey de los romanos...

¿Sabéis que fue el primero que dejó sentadas las bases de la filosofía contemporánea en Occidente con 21 volúmenes extraordinarios?

De sus deducciones filosóficas nacen ahora, (800 años después de haberlas creado) los elementos científicos que tratan de construir un edificio de Verdad con los escombros de las religiones degeneradas y las ciencias prostituidas. Todas las teorías modernas son obra suya indirectamente y en él convergen los esfuerzos sinceros de todos los buscadores de enigmas.

La materia es indestructible y eterna, pero se transforma, adaptándose a un principio vital que llena todo el universo sin interrupción; dentro de la materia, el hombre es el fin de toda cosa natural, y, por la fuerza de su perfección, todas las cosas naturales han sido hechas para él, las conquista todas y todas le obedecen.

Así llegó Theotoni a ser un mago en aquellos tiempos oscuros, y así llegó a ser fakir este Hiramcoq que asombra ciudades y sugiere muchedumbres con sólo fijar sus pupilas extraordinarias en el filo de un pañuelo extraño...

El fakir Hiramcoq es un discípulo de Albertus Theotoni, y como el mago de Laccingen, este hijo de Izalco, en Sonsonate, de El Salvador, engendrado por un ex-presidente en una princesa hindú descendiente de príncipes aztecas emigrados en la noche de los tiempos, realiza cosas que parecen sobrenaturales.

Nada de lo que puede concebir el hombre es irrealizable, pues el hecho de ser concebible prueba su "conmaterialidad" con respecto de su engendrador, su parentesco, su identidad de naturaleza... Pero la vida del hombre es exigua y las realizaciones necesita generaciones enteras de hombres... Una concepción puramente cerebral en un momento dado de la humanidad, es realidad tangible muchos miles de años después... ¿No fueron ficciones fantásticas el aeroplano de nuestros días, el cine natógrafo, el ferrocarril, el submarino, el telégrafo sin hilos, la luz eléctrica, el fonógrafo? ¿Cuántos miles de años han pasado desde la concepción inicial de cada una de estas realidades de ahora? ¿Por qué ser escépticos y hasta adversarios encarnizados cuando se trata de una concepción ideológica que nos parece absurda e irrealizable en el momento?

El fakir Hiramcoq "fabrica" concepciones ideológicas que "deben" realizarse en un lapso relativamente corto: refuerza ideas que pululan en el ambiente, les agrega energía y vitalidad en detrimento de su energía y de su vitalidad. Tengo apenas ocho o diez

años de vida material—dice—y apenas cuatro o cinco de vida psíquica. Mis energías se emplean de dos maneras: una en experiencias teatrales para ganar el sustento y la otra en la formación de una potente convicción colectiva, en la creación ideal de una certeza para el futuro. Mi padre natural, que fue Rafael Zaldívar, el presidente de El Salvador, que hace muchos años intentó la formación de una Confederación centroamericana, dejome la misión de contribuir a la realización rápida de su idea, y mi madre, q' era una azteca de sangre azul nacida en Lahore, legóme la de elevar el alma de su raza original, que fuera en otros tiempos la más selecta y poderosa; obedezco a estas dos sugerencias paralelas y póstumas, lo sé; soy un instrumento de perfeccionamiento por voluntad de ellos, y como en mí he logrado cultivar esas dos fuerzas psíquicas hasta el máximo, espero lograr, si no la realización espiritual. A ese ideal paterno y materno está consagrada mi vida y mis fuerzas espirituales; mi combate no se ve ni tiene pompa, pero cada esfuerzo que hago por hacer llegar hasta la tierra mía la voluntad que apenas existe por realizar ambos ideales, vale más que una revolución de esas que hacen reír a todo el viejo continente y sonreír maliciosamente a los bárbaros del Norte que pueblan la mitad del nuevo. Mi misión en la tierra, es la de realizar la Unión de Centroamérica que intentara mi padre. Para lograrlo, me he hecho fakir y ahora cuento con un poder oculto para los demás hombres; pronto iré a México y a mi patria.

(Continuará)

Desagradable práctica

A propósito de la desmedida alza que se ha operado en el cambio, algunos comerciantes han fijado ya en dólares el precio de la mercadería y al venderla hacen las liquidaciones correspondientes al tipo del día de manera que ellos siempre van al gane, nunca al pierde, de lo que resulta que el pañuelo que en la mañana costaba un colón, en la tarde bien puede valer el doble y en la noche el triple de su primitivo valor; todo depende de las fluctuaciones del cambio, lo que no deja de ser un inconveniente para los clientes.

Eroscopo para enero

Lo que sucederá en los primeros días del mes

Iniciará el Gobierno la jornada política del año, con la torpeza número 3.335 de su administración, prohibiendo el proyecto económico de Pacho Cordero y comparsas.

Cuando en el negocio en cuestión el país descubra la cabeza del lobo (la emisión), se producirá la gran grito; ahí será nada todavía, porque grito más o grito menos no será cosa que produzca temores en el ánimo de los congresistas inspirados en la doctrina hacendista de Lew, que bien saben ellos, como lo sabemos todos, que nuestro pueblo no pasa de gritar... así le pinchen, lo crucifiquen o lo ahorquen.

Así, pues, decididos e imperterritos continuarán en sus labores emisionistas aquellos señores, con el beneplácito de cafetaleros, exportadores y renacuajos de la bolsa, y todo marchará sin mayores obstáculos

ni dificultades hasta que pretendan aplicar la primera esta cada a los intereses de los especuladores en los negocios de café exigiéndoles vender al Gobierno el 25 por ciento del valor de las letras por el producto que exporten. Ahí será Troya!

Tienen ellos dinero y con esto influencias. Lo del escándalo del empréstito americano no será nada en comparación con lo que entonces se provocará. El disloque!

La situación se agravará en la Cámara por momentos hasta tomar desagradables aspectos. Surgirán varios y graves accidentes y se hará política; de todo este maremagnum y confusión, alguien se formará este resultado; al final de la jornada: un proyecto menos y una candidatura más; y un candidato con probabilidades. ¿Adivina el lector quién es él?

Se cotizan los maridos a cien colones

Baratos, ¿no? Pues, si que hay hombres que sacrifican su libertad solterío por esta infima suma de dinero.

Dígalo si no, don Eliseo Murillo Blanco, quien ha establecido en esta capital una agencia para suministrar maridos que por vagancia son condenadas a arresto y las que tienen que acudir a aquel procedimiento para adquirir su libertad y luego ejercer... sin temores ni obstáculos de ninguna naturaleza.

Según la estadística policia-

ca, Murillo Blanco ha constituido en aquella forma, durante el mes en curso, cinco hogares y tiene otros en preparación.

Los gastos por derechos de iglesia, honorarios a los padrinos, etc., corren por cuenta de la contrayente. De los cien colones de la prima, él compensa al novio con setenta y cinco y se deja veinticinco por comisión.

Entrada la damisela a la categoría de señora y recobrada su libertad, los esposos toman cada uno por su lado y... para sécula!

Nueva directiva de un club

DIRECTIVA DEL CLUB SPORT PROGRESO

Sr Director de LA NOTICIA Pte.

Muy señor mío: Sirve la presente para comunicar a Ud. que en reunión general celebrada por este centro el 18 del presente, se acordó nombrar la siguiente Directiva, que ha de regir durante el año 1923: Presidente, Juan Bautista Valverde.

Vice-Presidente, Jesús María Mariño. Secretario, Enrique Roldán. Pro-Secretario, Fernando Araya. Tesorero José Umaña B. Primer Vocal, Carlos Luis Ramírez R. Segundo Vocal, Jorge Araya. Tercer Vocal, Neftalí Saravia. Capitán General, Otto Corrales. Sin otro particular por el momento, soy del Sr. Director, atento y s. s.,

Enrique Roldán C. Secretario.

CAMPO AJENO

Somos muy suaves

"Si Firico": así dicen las gentes del campo y tienen razón.

Basta que en cualquier vapor llegue al país un fulano bien trajeado, que se diga doctor o literato, o universitario; título ignorado hasta hace poco, para que lo acojamos con simpatía; harta consideración, le prodiguemos los tan sobados epítetos de eminente literato, doctor ilustre, cumplido caballero, etc. y desde el Gobierno al último mono, nos pongamos a su disposición en todo y para todo.

Y si por añadidura el recién llegado vestite de chaquet, usa cabellos a la romana, bigote alcaído, camina lentamente y mira con ojos lánguidos, ya tiene ganada la partida por partida doble: nuestras damas lo patrocinan, nuestras damitas se enamoran; se le abren de par las puertas de los salones; se le facilita todo lo facilitable, y hasta hay quien influye para que se le nombre hijo adoptivo, ciudadano ilustre, y se le ponga una medalla sobre el guerrero-pecho.

Y a fé que nos han pasado chascos.

Don Alvaro del Monte, Ripollés, Cajal... y quién sabe cuántos más, podían habernos servido de ejemplo y de escarmiento; pero nada de eso. Seguimos siendo "mui suaves",

como dicen los campesinos, y tienen razón. "Si Firico". Y lo mejor del caso es que a lo mejor se les descubre a esos caballeros de industria el latón que cubren con finos modales y dorado uniforme, y luego nos tiramos de los pelos; porque hemos admirado, admitido, hos pedado y distinguido bárbaramente a un ex-presidiario o a un timador de alto vuelo, o a un ex-cónsul que deshonró su patria vendiendo pasaportes a los alemanes durante la guerra y llevando en la ciudad europea donde ejercía tan digno cargo, una vida de crápula y vicios vergonzosos que el Gobernador de aquella provincia se vio obligado a elevar una queja al señor Ministro de Estado, y éste, de acuerdo con el gobierno que representaba a aquel cónsul indigno, le obligaron a presentar su dimisión.

"Si Firico"... Semos mui suaves" y este grave defecto hemos de espulgárnoslo, de lo contrario el día menos pensado podemos vernos en un compromiso, o cuando menos en un chascarrillo que os averguense y haga que en el interior se burlen de nosotros. "Si Firico" en antes de endiosar ciertos tipos, que llegan a tomarnos el pelo, es preciso informarse... que aunque el mundo es muy grande, con los adelantos de las ciencias, que como dice el boticario de las chulapas "adelantan una barbaridad", resulta muy pequeño y todo puede saberse con certeza y en poco tiempo. "Si Firico".

UNO DE TANTOS

LA FIESTA DEL AUTO CLUB y la carretera a Alajuela

Han quedado terminados los trabajos de la carretera a Alajuela, que será inaugurada mañana.

Con tal motivo recibimos la siguiente invitación:

"La Directiva del Auto Club Costa Rica tiene el placer de invitar a usted al desfile de automóviles que ha organizado con motivo de la inauguración de la carretera a la ciudad de Alajuela. La partida hacia esa ciudad será a las 14 horas del 23 de este mes, siendo el punto de reunión el local del Club. La Directiva pide a usted respetuosamente se sirva llevar su carro a esta fiesta, por lo que de quedará muy agradecida. San José, 20 de Dic. de 1922".

Baratillo de Cartago

acaba de recibir CASIMIRES EN CORTES -Esquina de LA PROVEEDORA

Teatros

Empresa URBINI - BURULLO

Viernes 22 de diciembre.

TREBOL

Gran función a beneficio de los empleados.

ESTRENO DE LA PELICULA:

—FIERAS ENTRE FIERAS—

y un acto de variedades.

SABADO: DEBUT del

— DOCTOR RICHARDS —

APOLO (Cartago)

SEGUNDA SESION DEL PROFESOR DOCTOR RICHARDS,

EN VISTA DEL GRANDIOSO

EXITO DE LA PRIMERA.

Juguetes - Novedades

OFRECEMOS COMO AÑOS ANTERIORES A

Precios nunca vistos

al por mayor y al detalle.

ALMACEN SASSO

FRENTE AL COSTADO ESTE DEL BANCO DE COSTA RICA

Abierto todas las noches



Viernes 22 de diciembre

AMERICA

Verdadero éxito del trío — YRIS - URANGA —

Hoy, segunda función con nuevos números, por

ANGELITA IRIS, Ballarina.

ADELINA IRIS, Tonadillera.

LAURO D. URANGA, Concertista.

VARIEDADES

POR ULTIMA VEZ

FABIOLA 5 Los Mártires Cristianos.

Luneta 0.50. Galería 0.25.

Mañana: La Vida de Cristóbal Colón y su Descubrimiento de América.

Aerogramas

CONDENADO POR ASESINATO

RIVERSIDE, N. Y., 21.—La señora Doris Brunnen ha sido absuelta del cargo de asesinato de su esposo, pero su hermano Harry C. Mohr ha sido condenado por el delito de asesinato en primer grado. El Jurado recomienda su prisión de por vida.

OTRA CONFERENCIA DE DESARME Y CUESTIONES ECONOMICAS

WASHINGTON, 21.—El Presidente Harding convocará a una conferencia de los Poderes mundiales para discutir cuestiones económicas y un posible tratado de comercio y finanzas y la reducción de los armamentos de agua y tierra, propuesta por el Senador Booth de Idaho.

HUNDIMIENTO DE UN BARCO

SAN NAZARIO, Francia, 21.—El vapor costero "Viterilis" se hundió esta mañana, habiéndose perdido 9 vidas, a consecuencia de un choque con el vapor noruego "Asturias". El Capitán y el Jefe Ingeniero que nadaron hasta la playa, son los únicos sobrevivientes.

EL VIAJE AEREO N. YORK-RIO JANEIRO

NATAL, Brasil, 21.—El teniente Walter Hinton y su compañero que hacen el viaje en aeroplano de Nueva York a Río Janeiro, llegaron hoy a esta ciudad.

SARA BERNHARDT PERMANECERA EN CAMA 10 DIAS

PARIS, 21.—El médico que atendió a Sara Bernhardt insiste en que permanezca en cama a lo menos diez días para recuperar del síncope que sufrió hace poco.

PROGRESOS DE LA RADIOTELEFONIA

KANSAS CITY, 21.—Una estación radiotelegráfica ha sido avisada de Londres de que un aficionado en esa ciudad había oído claramente un concierto dado en esta ciudad.

GRAN ALZA EN EL VALOR DE UNAS ACCIONES

NUEVA YORK, 21.—Una de las más sensacionales fluctuaciones del Mercado de Valores de Nueva York durante los últimos meses, ocurrió hoy al subir el valor de las acciones de la Mexican Petroleum Co. cerca de 60 puntos en tres horas.

EL CAMBIO EN NUEVA YORK

Libras	4.6415
Franco	0.0744
Liras	5.0079
Florines	0.3984
Marcos	0.000157
Peso argentino	0.8584
Plata en barras	0.63

Federal Reserve Board.

EL HIELO HACE PELIGRAR EL TRAFICO DE VAPORES

DETROIT, 21.—Tres vapores cargados de granos fueron apresados por el hielo en el Lago Erie en un lugar cercano a esta ciudad y tres más están batallando con témpanos de hielo.

ESCASEZ DE CEREALES EN RUSIA

GINEBRA, 21.—El Comité Internacional de Socorros rusos considera que harán falta a Rusia durante este invierno cerca de un millón de toneladas de cereales.

SE INTENTA CAMBIAR EL SISTEMA DE INSTRUCCION NAVAL

WASHINGTON 21.—A petición de Subsecretario de la Marina, Roosevelt, varios altos funcionarios navales entre ellos el Almirante Jones, al Contralmirante Willson, el Mayor General Lejeune y el Contralmirante Washington están estudiando un nuevo sistema de instrucción para los oficiales navales tanto en tierra como en el mar.

TOMA DE POSESION DEL NUEVO PRESIDENTE DE POLONIA

VARSOVIA, 21.—El nuevo Presidente de Polonia ha tomado posesión de su cargo, aparentemente sostenido por los radicales y respetado por los nacionalistas.

La ley marcial permanecerá en vigencia hasta mañana después de los funerales del ex-Presidente asesinado.

BUQUE FANTASMA

SAULT STE. MARIE, 21.—El Capitán John Mac Pherson y su esposa dicen haber visto poco antes del hundimiento de su remolcador "Reliance" un barco fantasma que pasaba rápidamente hacia proa. La esposa del guarda del faro de Garganena dice haber visto también el buque fantasma. Los marineros del barco hundido creen que era una predicción de su naufragio.

SE ESTUDIARA LA SITUACION ECONOMICA DE ALEMANIA

WASHINGTON, 21.—Julius H. Bares, Presidente de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, da crédito a los americanos por la iniciativa de hacer un estudio económico de Alemania, que sirva de base para el nuevo tratado de reparaciones. Según noticias de Londres, y rumores de esta ciudad, parece que los Estados Unidos nombrarán una comisión para hacer esta investigación, aunque no se ha anunciado nada oficial en este sentido.

UNITED FRUIT COMPANY

SERVICIO DE VAPORES

servicio entre Nueva York y Limón zarpa los días domingo directamente para Nueva York vía Habana,

Principiando con el vapor TOLOA que llegará a Puerto Limón el viernes 13 de los corrientes, los vapores

Con el vapor CAMITO de la Elders & Fyffes Ltd., que saldrá de Limón el 13 de los corrientes, quedará restablecida CALAMARES, PASTORES y TOLOA, harán el cido el servicio quincenal de Limón a Bristol, vía Cris-Cuba.

tóbal y Kingston.

Los vapores SAN BLAS, SAN GIL, SAN BENITO y SAN BRUNO harán el servicio regular entre Puerto Limón y Boston. Estos vapores, en combinación con los de la Elders & Fyffes Ltd., harán el servicio semanal de Limón a Cristóbal, zarpa los viernes en la tarde, a partir del viernes 13 del presente mes.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y Carga.

Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón y San José o a los sub-agentes Sasso & Pirie Scs., en San José.

G. P. CHITTENDEN,—Administrador.

San José, octubre 9 de 1922.

TEATRO MODERNO

VIERNES 22 de diciembre de 1922.

A las 7 p. m.

Continúa

— EL CONDE DE MONTECRISTO —

A las 8 y 30 p. m.

— UN NEGOCIO PELIGROSO —

por Constance Talmadge.

Domingo y Lunes:

GRANDES FUNCIONES

Ampliación de la convocatoria a sesiones extraordinarias

JULIO ACOSTA GARCIA
Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único. — Ampliase la convocatoria hecha al Congreso Constitucional a sesiones extraordinarias, con el fin de que conozca de un proyecto que tiende a bonificar la deuda interna, presentado por varios señores Diputados.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos veintidós.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado encargado del Despacho de Gobernación, AQUILES ACOSTA

Marítimas

LIMON, 29.—Hoy a las 11 horas fordeó el vapor inglés Bayano, de 3963 toneladas, procedente de Puerto España, con 4 días de mar, 10 tripulantes, capitán Simmons y consignado a la U. F. Co.

Pasajeros: Antonio Castro, José, Mercedes, María, Carmen, Mercedes, Eulalia, Soledad y Miguel Paredes, Lindor Ugalde y 6 en tránsito. Carga general. Correo: 103 sacos.

LIMON 29.—Hoy a las 23 horas zarpo para Puerto Barrios el vapor alemán Antiochia, de 1809 toneladas, 54 tripulantes, capitán Sphangenberg y despachado por John M. Keith.

Pasajeros: N. Martínez, Helen Pridhan y Cecil Mac Farlane. Carga: 6 bultos efectos personales, 56 bultos de cueros secos, 15 sacos cacao y 1 sa

APROVECHAR LA OCASION

Por desear ausentarme del país, vendo ni tienda con magníficas relaciones con casas extranjeras, gran cuenta y buenas condiciones de pago. Frente al Banco Internacional.

MIGUEL A. MURILLO

Revista de teatros

ESTA NOCHE SE DARÁ EN EL TREBOL UNA MUY SELECTA FUNCION A BENEFICIO DE LOS EMPLEADOS DEL TREBOL

Con un programa por demás selecto y en extremo variado, que llamará poderosamente la atención del culto público asiduo concurrente a aquel favorecido coliseo.

Se representará una lindísima comedia; habrá un acto de variedades y se estrenará la magnífica película "Entre Fieras".

LA BELLISIMA PELICULA "FABIOLA" SE PROYECTARA ESTA NOCHE EN EL VARIEDADES A PRECIOS ECONOMICOS

Nadie ignora la gloriosa epopeya de los santos mártires del cristianismo. Todos admiramos el heroísmo de aquellos santos varones y purísimas vírgenes que sucumbieron en aras de la fe: todos conocemos los terrores de aquellos relatos. Pero nos falta algo para hacernos verdadero cargo de su heroicidad: nos falta la vista de aquellas emocionantes escenas, y ésta nos la dá fielmente FABIOLA, que es la reconstrucción exacta de aquella época.

FABIOLA es el modelo de arte cinematográfico más perfecto.

EN VISTA DEL NOTABLE EXITO QUE TUVO AYER EN EL APOLO DE CARTAGO, EL DR. RICHARDS DARÁ HOY OTRA SESION

Con un programa enteramente nuevo.

Pocas veces se habrá anunciado en el Teatro Apolo de la vecina ciudad de Cartago un éxito tan franco y leal como el que obtuvo el célebre profesor de ciencias ocultas Doctor Richards.

Puede decirse que el público quedó maravillado ante la limpieza y agilidad con que realiza

las suertes de magia moderna y de ilusionismo y sorprendido ante los experimentos de adivinación y trasmisión del pensamiento y otros fenómenos de ocultismo.

EL TRIO IRIS-URANGA, QUE DEBUTO ANOCHE EN EL AMERICA, OBTUVO UN SEÑALADO EXITO

Pues todos los artistas que lo componen poseen relevantes facultades.

El concertista Laura D'Uranga en su concierto de violín chino y mandolina, mostróse colosal intérprete. Todas las piezas que ejecutó, promovieron delirantes ovaciones.

La coupletista Adelina Iris alcanzó merecidísimos aplausos; dice admirablemente y canta bonito, como diría un aficionado platónico.

Angela Iris, la bailarina, demostró ser discípula de Terpsicore: es elegante y posee buen mecanismo.

El selecto público que llenaba el Teatro aplaudió todos los números con entusiasmo.

TEATRO MODERNO

El Conde de Montecristo y Constance Talmadge

Hoy continúa en la tanda de las siete la grandiosa película El Conde de Montecristo. Hablar sobre esta obra genial resulta de sobra. Es conocida y apreciada de todos. Su argumento y su finalidad son sus principales méritos.

En la tanda de las ocho y media se reprisará la gran película de la incomparable Constance Talmadge Un Negocio Peligroso.

Constance es como la imagen viviente de la simpatía.

Nadie ha podido superarla nunca. Sus obras son ella.

En los días domingo y lunes se estrenarán muy buenas películas y habrá matinées.

STROLLERS



Colección 120 retratos

—De Estrellas del Cine—
Cada paquete contiene una tarjeta con un retrato.

Albumes para retratos donde

PIZA E HIJOS
Agentes Generales

Manifestación de gratitud al Sr. Ministro de México

"Con la comunicación de ustedes fecha 6 actual, recibí palco alto No. 5 del Moderno para función en dicho Teatro, hoy sábado 9, a su beneficio.

Accediendo de muy buena gana a su solicitud, tengo el gusto de enviar con la presente mi cheque No. 06167 B, por \$ 20.00 (veinte colones) a la orden del señor Cañónigo don Ricardo Zúñiga, siendo seis colones valor del palco antes citado y los \$ 14.00 restantes para ayudar al fondo común de Uds. y para los fines que consignan.

Deseo manifestarles que en todo tiempo estaré muy bien dispuesto a ayudar en la medida de mis alcances a tan moralizadora obra, como es la de procurar mejorar las condiciones de Uds. a quienes les deseo la mayor y posible felicidad dentro de sus actuales circunstancias.

Pueden remitirme mensualmente recibo por la suma de \$ 5.00, cantidad con la que con tribuyo -gustoso y particularmente, mientras dure mi estancia en ésta, para el fondo de los reos de la Penitenciaría de esta ciudad.

San José, Costa Rica, diciembre 9 de 1922.

ED. RUIZ
Ministro de México

Excmo. Sr. don Eduardo Ruiz
Ministro de los Estados Unidos Mexicanos

Pte.

Señor Ministro:

Más que el donativo que Ud. se ha servido hacernos, respondiendo a nuestra petición, hemos de agradecerle su simpatía y francos deseos de felicidad para nosotros y los generosos conceptos de su carta toda, que revelan claramente al hombre de corazón que sabe comprender y hacer suyos los sufrimientos de los demás, de los que a sus puertas llaman en solicitud de apoyo para la satisfacción de sus deseos.

Sus palabras llenas de aliento y de confianza para el esfuerzo que ahora hacemos, impulsados por un vivo y ardiente deseo de ser útiles en alguna forma al país y a la sociedad que justamente nos castiga, serán para nosotros un eterno motivo de alegre recuerdo a la vez que de agradecimiento. Puede Ud. tener la más completa seguridad de que realizaremos en un todo lo que nos hemos propuesto, cual es, el que los fuertes gastos que ahora ocasionamos al Estado con nuestra permanencia en la cárcel, no corran por más tiempo a su cargo sino al nuestro, sufragados

con el producto de nuestro trabajo y de nuestro esfuerzo, sea no cual ninguno.

Para la realización de este fin, solicitamos y recibimos ya la protección y la ayuda de la sociedad, y tanto ella como el Supremo Gobierno que desde un principio acogiera con simpatía verdadera el proyecto que a su consideración presentamos, y que nos presta desde entonces todo su apoyo moral y su protección, dentro de las circunstancias difíciles porque atraviesa, pueden tener la más completa fe y seguridad de que nosotros cumpliremos hasta el fin lo que nos propusimos, y que nos esforzaremos con igual entusiasmo a fin de que los demás compañeros nuestros, que se hallan en las otras cárceles de la República, traten de hacer en ellas lo que nosotros en ésta.

Y así llegará un día que ansiosamente hemos de esperar, en que las Carceles de Costa Rica lejos de ocasionar al Estado los crecidos gastos que demanda su sostenimiento, le proporcionen una buena y considerable entrada.

Y entonces será verdadero nuestro gozo y nuestra satisfacción!

Queremos manifestar a Ud., señor, aprovechándonos de esta ocasión, que dentro de breves días quedará del todo instalado un saloncito de biblioteca, que ha de merecer nuestra más especial atención y cuidado, y quisiéramos que para el día de su inauguración, haciendo a un lado sus múltiples ocupaciones, nos honrara con su presencia que tan grata habría de sernos. Esta inauguración de la biblioteca, sencilla en la forma, pero grandiosa en el fin que con ella perseguimos, será patrocinada por el señor Secretario de Educación y por el de Seguridad Pública y de Gobernación, y en ella esperamos oír las palabras de don Joaquín García Monge, de don Omar Dengo, de don Joaquín Vargas Coto y don Rogelio Sotela, todos los cuales se nos han ofrecido gustosamente.

¿No quisiera usted, señor, habernos también ese día aconsejándonos y guiándonos hacia el fin que tratamos de alcanzar?

Rogando, a Ud. se sirva disimular nuestro atrevimiento y repitiendo nuestros agradecimientos por su carta, que hemos grabado en nuestros corazones, nos suscribimos muy gustosamente y con el debido respeto como sus más humildes y seguros servidores,

Los presos de la Penitenciaría.

San José, Costa Rica, 19 de diciembre de 1922.

Quien toma una vez toma siempre

TRAUBE

que es sin duda la mejor cerveza